

DETALLE DEL EJERCICIO			
FINANCIAMIENTO NETO DISPONIBLE			
Código SUGEF	ARTÍCULO 10	CATEGORÍA	FACTOR
	1.	CAPITAL	
FND 1	1.1	Capital base ajustado para IFNE (antes de aplicar deducciones), Anexo I.	100%
	1.2	Otros instrumentos de capital , Anexo II.	
FND 2	i)	Otros instrumentos de deuda subordinada y convertible en acciones que no cumplen con los criterios de admisibilidad para el cálculo del Capital base (para no duplicar) con vencimiento residual efectivo igual o superior a un año.	100%
		261 Obligaciones subordinadas	
		262 Prestamos subordinados	
		271 Obligaciones convertibles en capital	
FND3	ii)	Otras obligaciones no incluidas en categorías anteriores con vencimiento residual de seis meses hasta menos de un año , incluidas obligaciones procedentes de bancos centrales y entidades financieras.	50%
		261 Obligaciones subordinadas	
		262 Prestamos subordinados	
		271 Obligaciones convertibles en capital	
FND 4	iii)	Todos los demás instrumentos de deuda subordinada y convertible en acciones que no cumplen con los criterios de admisibilidad para el cálculo de Capital base no incluidos en las categorías anteriores, incluidas otras obligaciones con vencimiento residual inferior a seis meses procedente de bancos centrales y entidades financieras.	0%
		261 Obligaciones subordinadas	
		262 Prestamos subordinados	
		271 Obligaciones convertibles en capital	
	2.	DEPÓSITOS MINORISTAS Y DEPÓSITOS EFECTUADOS POR MIPYME	
	2.1	Depósitos estables*	
FND 5	i)	El importe total de obligaciones con el público a plazo minoristas y MiPyME con vencimiento residual efectivo igual o superior a un año.	100%
		213 Captaciones a plazo	
FND 6	ii)	Obligaciones con el público a la vista y a plazo con vencimiento residual inferior a un año , realizados por clientes minoristas y MiPyME.	95%
		211 Captaciones a la vista	
		213 Captaciones a plazo	
		Nota: * Fondos cubiertos por el sistema de fondos de garantía de depósitos.	
	2.2	Depósitos menos estables**	

FND 7	i)	El importe total de obligaciones con el público a plazo minoristas y MiPyME con vencimiento residual efectivo igual o superior a un año.	100%
		213 Captaciones a plazo	
FND 8	ii)	Obligaciones con el público a la vista y a plazo con vencimiento residual inferior a un año, realizados por clientes minoristas y MiPyME.	90%
		211 Captaciones a la vista	
		213 Captaciones a plazo	
		Nota: ** Fondos no cubiertos por el sistema de fondos de garantía de depósitos.	
3.		OBLIGACIONES MAYORISTAS	
3.1		Depósitos operativos	
FND 9	i)	Obligaciones con el público utilizados como depósitos operativos generados a raíz de actividades de compensación, custodia y gestión de tesorería.	50%
		310222 Depósitos operativos reportados en la cuenta ICL	
		Nota: Las entidades deben restar los depósitos operativos de las cuentas de pasivos según corresponda.	
3.2		Otras obligaciones mayoristas	
FND 10	i)	Obligaciones con el público y obligaciones con banco central, entidades financieras, entidades no financieras, gobierno central, entidades del sector público no pertenecientes al gobierno central y bancos multilaterales de desarrollo con vencimiento residual efectivo igual o superior a un año.	100%
		211 Captaciones a la vista	
		213 Captaciones a plazo	
		215 Obligaciones por pacto de reporto tripartito de valores. Comprador a plazo.	
		221 Sobregiro en cuenta corriente en Banco Central.	
		222 Financiamiento con créditos con recursos del Banco Central.	
		232 Obligaciones con entidades financieras a plazo	
		233 Financiamiento entidades no financieras	
FND 11	ii)	Obligaciones con el público y obligaciones con entidades no financieras con vencimiento residual inferior a un año.	50%
		211 Captaciones a la vista	
		213 Captaciones a plazo	
		233 Financiamiento entidades no financieras	
FND 12	iii)	Obligaciones con el público y otras obligaciones procedente de gobierno central, entidades del sector público no pertenecientes al gobierno central y bancos multilaterales de desarrollo con vencimiento residual inferior a un año.	50%
		211 Captaciones a la vista	
		213 Captaciones a plazo	

FND 13	iv)	Otras obligaciones no incluidas en las categorías anteriores con vencimiento residual de seis meses hasta menos de un año , incluidas obligaciones procedentes de bancos centrales y entidades financieras.		50%
		215	Obligaciones por pacto de reporto tripartito de valores. Comprador a plazo.	
		221	Sobregiro en cuenta corriente en Banco Central.	
		222	Financiamiento con créditos con recursos del Banco Central.	
		232	Obligaciones con entidades financieras a plazo.	
FND 14	v)	Todos los demás rubros de obligaciones no incluidas en las categorías anteriores, incluidas otras obligaciones procedentes de bancos centrales y entidades financieras con vencimiento residual inferior a seis meses .		0%
		215	Obligaciones por pacto de reporto tripartito de valores. Comprador a plazo.	
		221	Sobregiro en cuenta corriente en Banco Central.	
		222	Financiamiento con créditos con recursos del Banco Central.	
		231	Obligaciones a la vista con entidades financieras.	
		232	Obligaciones con entidades financieras a plazo.	
	4.	OTROS PASIVOS		
	4.1	Pasivos derivados a efectos del IFNE		
FND 15	i)	Siempre que exista un acuerdo contractual de neteo bilateral, los pasivos originados en operaciones de derivados conforme se establecen en el punto a) siguiente, netos de activos originados en operaciones de derivados, si los pasivos resultan superiores a los activos. Este cálculo se realiza sobre una base neta por contraparte (es decir, las entradas podrán compensar las salidas de efectivo), sólo cuando exista un acuerdo válido de compensación. a) Pasivos originados en operaciones con derivados: Los pasivos originados en operaciones con derivados se calcularán en base al costo de reposición del contrato de derivados –obtenido a partir de valoración a precios de mercado– cuando el contrato tenga un valor negativo para la entidad financiera. Factor de 0%. Al calcular los pasivos de las operaciones con derivados, las garantías constituidas en forma de margen de variación con relación a los contratos de derivados, con independencia del tipo de activos, deberán deducirse del costo de reposición negativo. Para operaciones de derivados que no poseen acuerdo contractual de neteo bilateral deberá registrarse el importe total de los pasivos originados de los derivados.		0%
		24100-12600	24100 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados (pasivo)- 12600 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados (activo). Cuando el pasivo es superior al activo	
		24100	24100 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados (pasivo)	
	4.2	Todas las demás obligaciones no incluidas en las categorías anteriores		

FND 16	i)	Importes pendientes de pago por compra de instrumentos financieros, divisas o productos básicos que: (i) se prevén liquidar dentro del ciclo de liquidación estándar o el periodo que sea habitual para el intercambio o tipo de transacción pertinente, o (ii) no hayan podido liquidarse aún, pero se esperan liquidar.	0%
		212 Otras obligaciones con el público a la vista.	
		214 Obligaciones por aceptaciones.	
		215 Obligaciones por pacto de reporto tripartito de valores. Comprador a plazo.	
		218 Otras obligaciones a plazo con el público.	
		219 Cargas por pagar por obligaciones con el público.	
		228 Cargas por pagar por obligaciones con el BCCR.	
		234 Obligaciones por aceptaciones.	
		237 Gastos diferidos por cartera de crédito propia.	
		238 Cargas por pagar por obligaciones con entidades financieras.	
		242 Cuentas y comisiones por pagar diversas.	
		243 Provisiones.	
		244 Cuentas por pagar por servicios bursátiles.	
		245 Bonificaciones por pagar sobre comisiones de Fondos de Pensiones.	
		246 Impuesto sobre la renta diferido.	
		248 Cargas por pagar diversos.	
		250 Otros pasivos.	
		268 Cargas por pagar por obligaciones subordinadas.	
281 Obligaciones preferentes.			
290 Aportes de capital por pagar.			

FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO			
ARTÍCULO 11	CATEGORÍA		FACTOR
	1.	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD	
FER 1	i)	Monedas y billetes.	0%
		111 Efectivo	
FER 2	ii)	Depósitos en el Banco Central de Costa Rica (reservas obligatorias y excedentarias).	0%
		112 Depósitos a la vista BCCR	
FER 3	iii)	Activos de Nivel 1, excluidas monedas, billetes y depósitos en el banco central.	5%
		110 Disponibilidades	
		120 Inversiones en instrumentos financieros.	
Nota: *No restringidos =No comprometidos			
FER 4	iv)	Activos de Nivel 2A.	15%
		110 Disponibilidades	
		120 Inversiones en instrumentos financieros	
FER 5	v)	Activos de Nivel 2B.	50%
		110 Disponibilidades	
		120 Inversiones en instrumentos financieros	
Nota: *No restringidos =No comprometidos			
FER 6	vi)	Cualquier activo líquido de alta calidad comprometido durante un período entre seis meses y menos de un año.	50%
		120 Inversiones en instrumentos financieros	
Nota: **Restringido=Comprometido			
	2.	DEPÓSITOS MANTENIDOS EN OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA FINES OPERATIVOS	
FER 7	i)	Los depósitos mantenidos en otras entidades financieras con fines operativos.	50%
		113 Depósitos a la vista en entidades financieras del país.	
	3.	ENTRADAS PROCEDENTES DE CARTERA DE CRÉDITOS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
FER 8	3.1	Entradas procedentes de cartera de crédito otorgada a entidades financieras y operaciones del tipo pacto de recompra garantizadas con activos líquidos de alta calidad de Nivel 1	
	i)	Entradas procedentes de cartera de crédito de entidades financieras con vencimiento residual inferior a seis meses cuando estén garantizados con activos de Nivel 1 y cuando la entidad sea capaz de comprometer libremente el colateral recibido durante la vida del crédito y operaciones tipo pacto de recompra garantizados con activos de Nivel 1 con vencimiento residual inferior a seis meses.	10%
		130 Cartera de Crédito	

FER 9	ii)	Todos los créditos concedidos a entidades financieras y bancos centrales con vencimiento residual igual o superior a seis meses e inferiores a un año y operaciones del tipo pacto de recompra.	50%
		130 Cartera de Crédito	
FER 10	iii)	Los restantes activos no incluidos en las categorías anteriores, incluida cartera de crédito con más de 90 días de atraso, créditos a entidades financieras y operaciones del tipo pacto de recompra con vencimiento residual igual o superior a un año .	100%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: * No restringidos = No comprometidos	
3.2		Entradas procedentes de cartera de crédito otorgada a entidades financieras y operaciones del tipo pacto de recompra garantizadas con activos líquidos de alta calidad distintos de Nivel 1 y cartera de crédito no garantizado a entidades financieras	
FER 11	i)	Los restantes créditos concedidos a entidades financieras y operaciones del tipo pacto de recompra con vencimiento residual inferior a seis meses no incluidos en las categorías anteriores.	15%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: * No restringidos = No comprometidos	
FER 12	ii)	Los restantes créditos concedidos a entidades financieras y bancos centrales y operaciones del tipo pacto de recompra con vencimiento residual igual o superior a seis meses e inferior a un año .	50%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: * No restringidos = No comprometidos.	
FER 13	iii)	Los restantes activos no incluidos en las anteriores categorías, incluidos préstamos con más de 90 días de atraso, créditos a entidades financieras y operaciones del tipo pacto de recompra con vencimiento residual igual o superior a un año .	100%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: * No restringidos = No comprometidos	
3.3		Entradas procedentes de cartera de crédito: a entidades no financieras, a clientes minoristas, MiPyME, gobierno central, bancos centrales y entidades del sector público no perteneciente al gobierno central	
FER 14	i)	Entradas procedentes de bancos centrales con vencimiento residual inferior a seis meses .	0%
FER 15	ii)	Los restantes activos distintos de activos líquidos de alta calidad no incluidos en las anteriores categorías con vencimiento residual inferior a un año , incluida cartera de crédito a entidades no financieras, a clientes minoristas y MiPyME, y a gobierno central, bancos centrales y entidades del sector público no perteneciente al gobierno central.	50%
		130 Cartera de Crédito	
FER 16	iii)	Otra cartera de crédito con hasta 90 días de atraso con vencimiento residual igual o superior a un año , excluidas las carteras de crédito a entidades financieras.	85%
		130 Cartera de Crédito	
FER 17	iv)	Todos los activos comprometidos durante un periodo igual o superior a un año .	100%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: ** Restringido = Comprometido	

	3.4	Entradas procedentes de cartera de crédito cuyo uso final sea vivienda habitacional.	
FER 18	i)	Otra cartera de crédito con hasta 90 días de atraso con vencimiento residual igual o superior a un año , excluida la cartera de crédito a entidades financieras.	85%
		130 Cartera de Crédito	
FER 19	ii)	Todos los activos comprometidos durante un periodo igual o superior a un año .	100%
		130 Cartera de Crédito	
		Nota: **Restringido=Comprometido	
	3.5	Entradas provenientes de inversiones en instrumentos financieros que no son admisibles como activos líquidos de alta calidad, incluidos títulos negociados en el mercado de valores.	
FER 20	i)	Entradas provenientes de inversiones en instrumentos financieros que no se admiten como activos líquidos de alta calidad con un vencimiento residual de al menos un año .	85%
		120 Inversiones	
FER 21	ii)	Todos los activos comprometidos durante un periodo igual o superior a un año .	100%
		120 Inversiones	
	4.	OTROS ACTIVOS.	
	4.1	Activos aportados como margen inicial en contratos derivados y contribuciones a los fondos de garantía de una entidad de contrapartida central.	
FER 22	i)	Efectivo, inversiones en instrumentos financieros y otros activos constituidos en concepto de margen inicial en contratos de derivados y efectivo u otros activos aportados como contribución al fondo de garantía de una entidad de contrapartida central.	85%
		11601 Garantías / Llamadas a margen de instrumentos financieros derivados	
	4.2	-Activos derivados a efectos del IFNE.	
FER 23	i)	<p>Siempre que exista un acuerdo contractual de neteo bilateral, los activos originados en operaciones con derivados calculados conforme lo establecen el punto a) siguiente, netos de los pasivos originados en operaciones con derivados calculados siempre que los activos sean superiores a los pasivos.</p> <p>Este cálculo se determina como la diferencia entre los derechos de cobro y las obligaciones pendientes de pago, cuando el saldo representa un flujo de efectivo a favor de la entidad supervisada.</p> <p>a) Activos originados en operaciones con derivados: Los activos originados en operaciones con derivados se calcularán en base al costo de reposición del contrato de derivados –obtenido a partir de valoración a precios de mercado– cuando el contrato tenga un valor positivo para la entidad financiera.</p> <p>Al calcular los activos de las operaciones con derivados, las garantías constituidas en forma de margen de variación con relación a los contratos de derivados, con independencia del tipo de activos, deberán deducirse del costo de reposición negativo.</p>	100%

		Para operaciones de derivados que no poseen acuerdo contractual de neteo bilateral deberá registrarse el importe total de los activos originados de los derivados.	
		12600-241 12600 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados -241 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados. siempre y cuando esta sea positiva.	
		12600 Diferencial de posición en instrumentos financieros derivados (activo).	
	4.3	Todos los activos no incluidos en las categorías anteriores.	
FER 24	i)	Importes pendientes de liquidación por venta de instrumentos financieros, divisas o productos. a) se prevé liquidar dentro del ciclo de liquidación estándar o el periodo que sea habitual para el intercambio o tipo de transacción pertinente, o b) no hayan podido liquidarse, pero se espera serán liquidados.	0%
		115 Documentos de cobro inmediato.	
		118 Cuentas y productos por cobrar asociadas a disponibilidades.	
		128 Cuentas y productos por cobrar a cartera de crédito.	
		138 Cuentas y productos por cobrar a cartera de crédito.	
		144 Excepto 14405 y 1440603.	
FER 25	ii)	Los restantes activos no incluidos en las categorías anteriores, incluidos préstamos con más de 90 días de atraso, préstamos a entidades financieras convencimiento residual igual o superior a un año.	100%
		136 Costos incrementales asociados a crédito.	
		150 Bienes mantenidos para la venta.	
		160 Participación en el capital de otras empresas.	
		170 Propiedades mobiliario y equipo.	
		180 Otros activos.	
		190 Propiedades de inversión.	
		110 Disponibilidades.	
		120 Inversiones en instrumentos financieros (toda inversión que no fue clasificada).	
		130 Cartera de crédito (toda cartera de crédito que no fue clasificada).	
	140 Cuentas y comisiones por cobrar.		
	ARTÍCULO 13	CATEGORÍA	FACTOR
	5.	POSICIONES FUERA DE BALANCE.	
FER 26	a)	Facilidades de crédito o de liquidez en las que medie un compromiso contingente para proveer fondos, tales como, líneas de crédito de utilización automática, líneas de crédito con compromiso contractual de desembolsos y créditos pendientes con compromiso contractual de desembolso. Factor 5% al saldo no utilizado.	5%
		615 Líneas de crédito de utilización automática	
		619 Créditos pendientes de desembolsar	

	b)	Cartas de crédito emitidas y cartas de crédito confirmadas:		
FER 27		i) Saldo con depósito previo.		0%
FER 28		ii) Saldo sin depósito previo.		5%
		612	Cartas de crédito emitidas no negociadas.	
		613	Cartas de crédito confirmadas no negociadas.	
	c)	Otras contingencias, tales como avales, garantías de cumplimiento, garantías de participación, y fianzas, las cuales se describen a continuación con los factores mínimos correspondientes:		
FER 29		i) Saldo con depósito previo.		0%
FER 30		ii) Saldo sin depósito previo.		5%
FER 31		iii) Otras contingencias crediticias.		5%
		611	Garantías otorgadas	
		617.01	Otras contingencias	
	d)	Obligaciones no contractuales:		
FER 32		i) Solicitudes de recompra de deuda emitida por la propia entidad financiera o de conductos especiales de financiamiento, vehículos de inversión en valores u otras facilidades similares de financiamiento.		5%
FER 33		ii) Productos estructurados, que los clientes prevén de fácil negociabilidad, tales como bonos a interés variable y bonos a la vista a interés variable.		5%
FER 34		iii) Fondos administrados que se comercializan con el objetivo de mantener un valor estable.		5%
FER 35		iv) Otras contingencias no clasificadas anteriormente		
		617.02	Otras contingencias no crediticias	5%
		617.03	Litigios y demandas pendientes	5%
	ARTÍCULO 14	CATEGORÍA		FACTOR
	6.	ACTIVOS Y PASIVOS INTERDEPENDIENTES.		
FER 36		<p>Activos y pasivos interdependientes: el pasivo no puede vencer mientras que el activo permanezca en el balance, los flujos de pago del principal del activo sólo pueden destinarse a la cancelación del pasivo y el pasivo no puede utilizarse para financiar otros activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los activos y pasivos interdependientes estén claramente identificados de manera individual. b. Coincidan los vencimientos y los importes de principal del activo y de su pasivo interdependiente. c. La entidad financiera actúe únicamente como conducto a través del cual se canaliza el financiamiento recibido (el pasivo interdependiente)– hacia el correspondiente activo interdependiente. d. No coincidan las contrapartes de cada par de activos y pasivos interdependientes. 		0%